MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
Departamento Ejecutivo

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 15 JUL 2020

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCION GRAL. DE TRANSPORTE PÚBLICO

Visto:

*Que según nota de fs. **11**, la Sra. **STEFANUTTI, MARGARITA – D.N.I. Nº 13.601.958,** solicita la habilitación como remisse del vehículo **Marca: CHEVROLET CLASSIC – Modelo 2013 – DOMINIO NGS506,** y*

Considerando:

*Que según el informe de la Dirección General de Transporte Publico de fs. 33, se ha cumplimentado con la presentación de toda la documentación requerida por la reglamentación vigente, y abonado las tasas correspondientes por lo que se sugiere se dicte acto resolutivo, pudiéndosele otorgar el **Nº 172,** que se encuentra disponible para su adjudicación, teniendo en cuenta que el solicitante fuera incluido oportunamente en el registro de aspirante de licencia de remisse dando así cumplimiento a la Ordenanza Nº 9749/18 que regula el servicio.-*

Por ello:

El Intendente Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones expide la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º:** Autorizase a la Sra. **STEFANUTTI, MARGARITA– D.N.I. Nº 13.601.958** a incorporar como remisse, el vehículo **Marca: CHEVROLET CLASSIC – Modelo 2013 – DOMINIO NGS506** al cual se le otorgará la **Licencia de Remisse Nº 172.-

***Articulo 2º:** Regístrese, notifíquese y tome nota la Dirección General de Transporte Público.-*

REGISTRADA BAJO Nº: 607

JORGE MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE NECOCHEA
FECHA 15 JUL 2020

Municipalidad de Necochea

Ref. Exp. 4127/05. –

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

VISTO. –

Que mediante las presentes actuaciones la firma ESTUFAS ULSTRUP DE NECOCHEA S.R.L. solicita autorización para habilitar una instalación destinada a la actividad comercial ARMADO DE ESTUFAS ARTESANALES – EXPOSICIÓN Y VENTA, ubicada en ruta 86 Nº 3967 de la ciudad de Necochea, habiéndose otorgado la misma de forma provisoria mediante Resolución 338/11; y

CONSIDERANDO. –

Que la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección de Planeamiento informa que la actividad solicitada es permitida en la zona de referencia;

Que han intervenido las distintas aéreas dependientes de la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, no observándose irregularidad;

Que la Dirección de Control Urbano informa, indicando los condicionamientos propios para esta actividad;

Que a fs. 173 vta. informa la Dirección de Gestión Ambiental que por Disposición Nº 1297/15 se reclasificó como de "Primera Categoría" sugiriendo otorgar la habilitación definitiva;

Que la oficina de Industria y Comercio informa que ha cumplimentado el trámite solicitado y verificada la documentación requerida, confeccionando el certificado de habilitación, elevan los presentes actuados con sugerencia de resolución favorable;

POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNCIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide la siguiente

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de
Necochea

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – Autorízase a la firma ESTUFAS ULSTRUP DE NECOCHEA S.R.L., CUIT 30-70923199-1, a habilitar una instalación bajo el rubro comercial de ARMADO DE ESTUFAS ARTESANALES – EXPOSICIÓN Y VENTA, ubicada en ruta 86 Nº 3967 de esta ciudad, previo pago de las Tasas correspondientes.----------

ARTÍCULO 2º. – La autorización referida en el artículo anterior se encuentra condicionada a la siguiente reglamentación provincial y municipal vigente: *Decreto Ley 7315/67* – Habilitación sanitaria de establecimientos comerciales y su Decreto Reglamentario 1123/73. - *Ordenanza 2427/91* – Control de plagas – Certificado de saneamiento ambiental. - *Ordenanza 5933/06* – Defensa de los derechos de los consumidores y usuarios. - *Decreto 2207/06* – Prohibición de ruidos molestos. - *Ordenanza 9359/17* – Prohibición del consumo de tabaco en espacios públicos y lugares de trabajo cerrados. - *Decreto 1014/03* – Verificación de las medidas de seguridad antisiniestrales de forma anual y/o cada vez que la inspección de Bomberos o Municipal lo requieran. – *Ley 11459 y Decreto Reg. 1741/96* – Categorización Industrial de la actividad. – *Decreto 202/02* – Uso de la vía pública (se desprende de la inspección que no realiza ocupación) – *Ordenanza 6583/09* – Horario de carga y descarga de proveedores de 05,00 a 11,00 y de 14,00 a 18,00 horas.----------

ARTÍCULO 3º. – Regístrese, notifíquese, tomen conocimiento: Oficina de Industria y Comercio, Dirección de Control Urbano, Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal. Cumplido, archívese.----------

g.r.

REGISTRADO BAJO Nº 608

JORGE MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 17 JUL 2020

Municipalidad de Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente Nº 2740/20 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto Nº 3222/19, dicta la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: Registrar los planos: A Incorporar

---------Propiedad de : BIANCHINI LILIANA

Ubicado en la Circ. XIII Secc. B Manz. 80g Parc. 2

Presentados por el profesional : Arq. Porcaro Rocio

con domicilio en calle 107 nº 1289 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos obrantes a fs. 6 y 7

- - - - - - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente. -

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

- - - - - - - - - - incorpórese a Rentas Municipales, cumplido archívese. -

REGISTRADO BAJO EL Nº 609

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto Nº 3222/19

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 17 JUL 2020

Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente Nº 2737/20 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto Nº 3222/19, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO:- Aprobar los planos: A Ampliar

--- *propiedad de* : MEDINA RODOLFO – MIGUEL NORA

Ubicado en la Circ XIV - Secc. – Manz. 701tz - Parc. – U.F. 30

Presentados por el profesional: Arq. Aubert Alan

con domicilio calle: 54 nº 1166 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 10 a 14

- - - - - - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

- - - - - - - - - reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVESE.-**

REGISTRADO BAJO EL Nº .....610.....

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto Nº 3222/19

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 17 JUL 2020

Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente Nº 2651/20 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto Nº 3222/19, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO:- Aprobar los planos: A Ampliar

--- *propiedad de* : STRELLA ALEJANDRO CESAR

Ubicado en la Circ XII - Secc. B – Manz. 1H - Parc. 21

Presentados por el profesional: Arq. Bonomo Cristian

con domicilio calle: 62 nº 3202 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 6

- - - - - - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

- - - - - - - - - reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL,** cumplido, **ARCHIVESE.-**

REGISTRADO BAJO EL Nº 611

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto Nº 3222/19

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO GENERAL
FECHA: 17 JUL 2020

Municipalidad de Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente Nº 2092/20 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto Nº 3222/19, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO:- Aprobar los planos: A Ampliar

--- *propiedad de* : SALINAS LUIS ALBERTO

Ubicado en la Circ XIV - Secc. H – Manz. 191d - Parc. 21

Presentados por el profesional: Medina Stephanie Alejandra

con domicilio calle: 58 nº 4474 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 11 a 13

- - - - - - - - - - *previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-*

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

- - - - - - - - - - reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL,** cumplido, **ARCHIVESE.-**

REGISTRADO BAJO EL Nº 612

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto Nº 3222/19

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 17 JUL 2020

Municipalidad de Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente Nº 2153/20 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto N° 3222/19, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO:- Aprobar los planos: A Ampliar e Incorporar

--- propiedad de : LAURIZI CARLOS y GIMENEZ ADRIANA

Ubicado en la Circ I - Secc. F – Manz. 214c - Parc. 1b U.F. 03

Presentados por el profesional : Ing. Civil Gómez Marcelo

con domicilio calle: 65 nº 917 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 14 y 15

- - - - - - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

- - - - - - - - - - reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVESE.-**

REGISTRADO BAJO EL Nº 613

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto Nº 3222/19

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 17 JUL 2020

Municipalidad de Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente Nº 2629/20 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS por delegación de funciones según Decreto Nº 3222/19, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO:- Aprobar los planos: Modificación de Proyecto

--- propiedad de : RENTERIAS DIONISIO ROBERTO

Ubicado en la Circ XIII - Secc. B – Manz. 86h - Parc.4c

Presentados por el profesional : M.M.O. Cortes Efraín

con domicilio calle: 42 nº 3735 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 8 y 9

- - - - - - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

- - - - - - - - - reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVESE.-**

REGISTRADO BAJO EL Nº 614

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto Nº 3222/19

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 17 JUL 2020

Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente Nº 2750/20 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto Nº 3222/19, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO:- Aprobar los planos: A Ampliar

--- propiedad de : CEDREZ SILVINA ETHEL

Ubicado en la Circ I - Secc. B – Manz. 108 - Parc.15a

Presentados por el profesional : Arq. Nogueira Hugo

con domicilio calle: 83 nº 211 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 10 y 11

- - - - - - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

- - - - - - - - - reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVESE.-**

REGISTRADO BAJO EL Nº 615

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto Nº 3222/19

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 17 JUL 2020

Municipalidad de Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente Nº 2745/20 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto Nº 3222/19, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO:- Aprobar los planos: A Construir

--- propiedad de : GRATIA OMAR ALFREDO

Ubicado en la Circ I - Secc. F – Manz. 238a - Parc.7

Presentados por el profesional : Arq. Denaro facundo

con domicilio calle: 86 nº 2826 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 12 a 15

- - - - - - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

- - - - - - - - - - reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVESE.-**

REGISTRADO BAJO EL Nº 616

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto Nº 3222/19

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 17 JUL 2020

Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente Nº 2752/20 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto Nº 3222/19, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO:- Aprobar los planos: A Construir

- - - propiedad de : RODRIGUEZ RUBEN y BAEZ RITA

Ubicado en la Circ I - Secc. E – Manz. 143a - Parc.15

Presentados por el profesional : Arq. Repetto Alejandro

con domicilio calle: 75 nº 3167 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 10 a 12

- - - - - - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

- - - - - - - - - reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVESE.-**

REGISTRADO BAJO EL Nº 617

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto Nº 3222/19

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de
Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA
RECIBIDO OBCyS
FECHA: 17 JUL 2020

" 2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

La solicitud presentada por la **ARQ. MARIA SOL MOLINA,** Matr. Nº 30790 del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, para ser inscripto en el Registro de Profesionales de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

El informe favorable de la Dirección de Obras Privadas:
EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
por delegación de funciones según Decreto Nº 3222/19, dicta la siguiente

R E S O L U C I O N

PRIMERO:- Concédase la **ARQ. MARIA SOL MOLINA,** Matr. Nº 30790 del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, la inscripción en el Registro de Profesionales de esta Municipalidad, como profesional de 1a. categoría pudiendo realizar los trabajos que sus incumbencias determinan.-

SEGUNDO:- La recurrente queda exento del gravamen en concepto de registro de firmas para profesionales de la Ingeniería que fija la Ordenanza Impositiva anual, de acuerdo a la Ordenanza General Nº 109.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, por su intermedio comuníquese al interesado, cumplido, archívese.-

REGISTRADO BAJO EL Nº 618

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto Nº 3222/19

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 17 JUL 2020

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente Nº 2151/20 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto Nº 3222/19, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO:- Aprobar los planos: A Ampliar

--- propiedad de : SILVA SERGIO y OLMEDO GABRIELA

Ubicado en la Circ I - Secc. F – Manz. 229d - Parc.17

Presentados por el profesional : M.M.O. Coronel Zubigaray Daniel

con domicilio calle: 72 nº 3655 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 9 a 12

- - - - - - - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

- - - - - - - - - - reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVESE.-**

REGISTRADO BAJO EL Nº 619

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto Nº 3222/19

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de
Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 17 JUL 2020

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 2088/20 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto N° 3222/19, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO:- Aprobar los planos: A Construir

- - - propiedad de : SALAS ANDRES

Ubicado en la Circ XIII - Secc. B – Manz. 79a - Parc. 7

Presentados por el profesional: Arq. Negrín Gaston

con domicilio calle: 93 n° 1408 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 11

- - - - - - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

- - - - - - - - - reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVESE.-**

REGISTRADO BAJO EL N° 620

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Necochea

17 SET 2020

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente Nº 2091/20 y,

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto Nº 3222/19, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO:- Aprobar los planos: A Construir

- - - *propiedad de* : DOLDAN CARLOS y AMAT SOFIA

Ubicado en la Circ I - Secc. E – Manz. 123c - Parc. 5

Presentados por el profesional :Arq. Serrano Arnoldo

con domicilio calle: 63 nº 673 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 13 a 15

- - - - - - - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

- - - - - - - - - - reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL,** cumplido, **ARCHIVESE.-**

REGISTRADO BAJO EL Nº 621

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto Nº 3222/19

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA 17 JUL 2020

Municipalidad de Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente Nº 2623/20 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto Nº 3222/19, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO:- Aprobar los planos: A Ampliar

--- propiedad de : SARTORI EDUARDO

Ubicado en la Circ XIII - Secc. B – Manz. 79k - Parc. 1d

Presentados por el profesional :Arq. Sarasibar M. – Molina A.

con domicilio calle: 89 nº 1405 – 84 nº 1187 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 9 a 12

- - - - - - - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

- - - - - - - - - - reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVESE.-**

REGISTRADO BAJO EL Nº 622

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto Nº 3222/19

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 17 JUL 2020

Municipalidad de Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente Nº 2165/20 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto Nº 3222/19, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO:- Aprobar los planos: A Ampliar e Incorporar

--- propiedad de : NIELSEN MERCEDES MARIA

Ubicado en la Circ I - Secc. F – Manz. 230b - Parc. 14

Presentados por el profesional :Arq. Arocena Santiago

con domicilio calle: Diag. S.M. nº 611 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 16 y 17

- - - - - - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

- - - - - - - - - reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVESE.-**

REGISTRADO BAJO EL Nº 623

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto Nº 3222/19

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 17 JUL 2020

Municipalidad de Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente Nº 2649/20 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto Nº 3222/19, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO:- Aprobar los planos: A Ampliar

--- propiedad de : JUAREZ CAROLINA y NICOLASA

Ubicado en la Circ I - Secc. E – Manz. 97c - Parc. 4

Presentados por el profesional : M.M.O. Cambiaso Rubén

con domicilio calle: 67 nº 1428 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 9 a 11

- - - - - - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

- - - - - - - - - - reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVESE.-**

REGISTRADO BAJO EL Nº 624

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto Nº 3222/19

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 17 JUL 2020

Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente Nº 3379/15 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto Nº 3222/19, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO:- Aprobar los planos: A Construir

--- propiedad de : KAMENJARIN DANIEL y PASCUAL MARCELA

Ubicado en la Circ XIV - Secc. D – Manz. 319 - Parc.1a,2,3,12,13,14,15,16

Presentados por el profesional : Arq. Repetto Alejandro

con domicilio calle: 75 nº 3167 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 20 a 22

- - - - - - - - - previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

- - - - - - - - - reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVESE.-**

REGISTRADO BAJO EL Nº 625

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto Nº 3222/19

Escaneado con CamScanner